

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro, letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRESIO DE SUSCRIPCION

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el estanco de cumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta 4 Febrero 1905).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Caza.

Relación nominal de las licencias de uso de armas, caza, pesca, para cazar con reclamos de perdiz, hurones, galgos y podencos, concedidas por este Gobierno de provincia, durante el mes de Enero último, y que se publica de conformidad con lo dispuesto en la prescripción segunda de la Real orden de 1.^o de Julio de 1902.

NOMBRES	PUEBLOS	USO	FECHA
Victorino Lahoz	Escastrón	A	2 Enero 1905
Lorenzo Gracia	Pastriz	C	» » »
Inocencio Moreno	Figueruelas	C	» » »
Anselmo Vitoria	Tarazona	C	3 » »
Pedro Maisanava	Epila	C	» » »
Sabino Jordán	Urriés	C	» » »
Antonio Zapater	Zaragoza	C	4 » »
José Jiménez	Idem	C	5 » »
Victoriano Martínez	Mara	C	» » »
Pedro Aunque	El Burgo Ebro	C	» » »
Juan Pelegrín	Pradilla	C	» » »
	Alagón	C	» » »

NOMBRES	PUEBLOS	USO	FECHA
Cesáreo Carcas	Pradilla	C	5 Enero 1905
Manuel Vinaburo	Zaragoza	A	» » »
Mariano Rubio	Idem	C	» » »
Gerardo Anadón	Sallinas	C	» » »
Antonio Bánquez	Zaragoza	C	7 » »
Gaspar Ondiviela	Idem	A	» » »
Manuel Latre	Epila	A	» » »
Miguel Ezquerra	Grisén	C	» » »
Pedro Jiménez	Egea	C	» » »
José Iñogés	Castejón	C	» » »
Clemente Núñez	Montón	C	» » »
Mariano Ferrer	Zaragoza	C	» » »
Jacinto Font	Epila	C	» » »
Eduardo Bericat	Tauste	P	8 » »
Manuel García	Fuentes de Ebro	C	9 » »
Amancio Sancho	Idem	C	» » »
José Tenas	Ricla	C	» » »
Antonio Campos	Monegrillo	C	» » »
Lorenzo Oliván	Zaragoza	A	» » »
Jesús Martín	Idem	C	» » »
Juan Cunehillos	Gallur	C	10 » »
Pablo Moreno	Aranda	A	» » »
Augusto García	Zaragoza	A	» » »
David García	Urrea de Jalón	C	11 » »
Fernando Lafita	Zaragoza	A	» » »
Calixto Lansaque	Zuera	C	» » »
José Marcén	Idem	C	» » »
Pedro Martínez	Alfajarín	C	» » »
José Aloras	Belchite	C	» » »
Nicolás Abós	Zaragoza	C	12 » »
Juan Augusto	Idem	C	» » »
Manuel Casañas	Alagón	C	» » »
Silvestre Uribe	Idem	C	» » »
Teodoro Bertolín	Zaragoza	A	» » »
Fernando Arbunies	Sos	A	» » »
Mariano Lafarga	Utebo	C	» » »
Serafín Marcos	Zaragoza	C	» » »
Manuel Martínez	Calatayud	A	13 » »
Santiago Alfranca	Farlete	A	» » »

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA	NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
Julian Oliván	Ricla	C	13 Enero 1905	Francisco Pérez	Velilla de Jiloca	A	30 Enero 1905
Bernardino Asín	Gallur	C	» » »	Gregorio Hueso	La Almunia	A	» » »
Julian Freixinet	Guadalajara	C	» » »	Manuel España	Aguarón	C	31 » »
Mariano Lahuerta	Zaragoza	A	14 » » »	Rafael Antonio Borja	Calatayud	C	» » »
Damián Cebrián	Velilla de Jiloca	A	» » »	Antonio Pardos	Used	C	» » »
Pedro Pablo Martínez	Huęca	C	» » »	Bernardo Palomar	Aguarón	C	» » »
Vicente Gómez	Zaragoza	A	» » »	Carlos Escuer	Ruesta	C	» » »
Pedro Orriol	Idem	A	» » »	Miguel Murillo	T. de Berrellén	C	» » »
Victoriano Lumbreñas	Idem	A	» » »				
Lorenzo Mendoza	Carenas	C	» » »				
José Roy	Brea	C	» » »				
José Sánchez	Ariza	C	» » »				
Pedro Enjuanes	Zaragoza	A	» » »				
Antonio Samper	Erla	G	» » »				
Juan Urris	Idem	G	» » »				
Sebastián Arnal	Valmadríd	C	15 » »				
Benito Sainz	Tarazona	C	16 » »				
Cándido Usón	Orcajo	C	» » »				
José Villafranca	Zaragoza	C	» » »				
Inocencio Hernández	Tosos	C	17 » »				
Manuel Francés	Idem	C	» » »				
Cornelio Archanco	Zaragoza	C	» » »				
Juan Antonio Lahoz	Belchite	C	» » »				
Pedro Jiménez	Egea	A	» » »				
Julio López	Calatayud	C	18 » »				
Matías Benito	Morata	C	» » »				
Tomás Pascual	Novallas	C	» » »				
Cecilio Flores	Ambel	A	» » »				
Salvador Burgos	Zaragoza	A	19 » »				
Simón Chueca	Borja	C	» » »				
Valentín Quílez	Alagón	C	» » »				
Segundo Quílez	Idem	C	» » »				
Dionisio Pascual	Tarazona	C	» » »				
Ángel Jimeno	Badules	C	20 » »				
José Velilla	Maluenda	C	» » »				
Prudencio Campillo	Zaragoza	A	» » »				
Manuel Villanueva	Fuentes de Ebro	C	21 » »				
Manuel Delmas	Idem	C	» » »				
Ignacio Moros	Alagón	C	» » »				
Juan Marco	Zaragoza	C	» » »				
Julián Albalad	Idem	C	» » »				
Pablo Serrano	Idem	A	» » »				
Pedro Ariño	Maella	A	» » »				
Nicolás Gómez	Alhama	A	22 » »				
Santiago Prat	Idem	C	» » »				
Cándido Cano	Belchite	C	23 » »				
Manuel Gascón	T. de Berrellén	C	» » »				
León Castillo	La Almunia	C	» » »				
Cecilio Auria	Luna	C	24 » »				
Domingo Tenías	Idem	C	» » »				
Demetrio Cativiela	Idem	C	» » »				
Santiago Aparicio	Alagón	C	» » »				
Benito Móngay	Epila	C	» » »				
Patricio Martínez	Zaragoza	C	» » »				
Juan Berdejo	Fuendejalón	C	» » »				
Miguel Romeo	Santa Eulalia	C	» » »				
Isidro Torres	Morata de Jalón	A	» » »				
Romualdo Gracia	Calatorao	C	» » »				
Blas Guillén	Utebo	C	25 » »				
Dionisio Cortés	Idem	C	» » »				
Matías Romeo	Erla	C	» » »				
Romualdo Gracia	Calatorao	G	» » »				
El mismo	Idem	G	» » »				
Esteban Artigas	Idem	G	» » »				
Gregorio Usón	Biota	C	» » »				
Anselmo Cortés	Zaragoza	C	26 » »				
Juan Lasaca	Borja	C	» » »				
Agapito Zueco	Lituénigo	C	» » »				
Munuel Chueca	Tobed	C	» » »				
Pedro Sánchez	Cosuenda	C	27 » »				
Juan Gómez	Zaragoza	A	» » »				
José Cuenca	Calatayud	C	28 » »				
Ángel Díez	Brea	C	» » »				
Juan Benedí	Zaragoza	A	» » »				
Luciano Ballotas	Idem	A	» » »				
Pascual Franco	Sestrica	C	30 » »				
Vicente Sancho	Velilla de Jiloca	A	» » »				

Zaragoza 1 de Febrero de 1905.— El Gobernador, Ramón Planter.

NOTA. La inicial A, puesta en la tercera casilla indica uso de armas; la C, licencia de caza; la P, licencia de pesca; la H, licencia de halcones; la G, de galgos, y la R, reclamo de perdiz.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Notificación.

Ignorándose el paradero de D. Teodoro Celaya, vecino de Graus, se le avisa por la presente notificación para que concurre el día 20 del corriente mes de Febrero, á las once de la mañana, al despacho de esta Delegación de Hacienda, en donde se celebrará Junta administrativa para ver y fallar el expediente instruido contra él por defraudación á la renta del alcohol. Previniéndole que sino se presenta se le originará el perjuicio á que haya lugar.

Zaragoza 1º de Febrero de 1905.— El Delegado de Hacienda, Carlos Torrijos.

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Consumos.— Circular.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 324 del vigente reglamento de Consumos, requiero á las Corporaciones municipales de esta provincia, á fin de que satisfagan la cuarta parte del cupo, correspondiente al primer trimestre de este año, dentro del período que resta del mismo, bien entendido que si así no se verificare, ó no se exponen razones atendibles, serán responsables los señores Concejales del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación ó de las que no hayan podido recaudarse por no haberse acordado oportunamente los medios de realizar el impuesto.

Zaragoza 4 de Febrero de 1905.— El Administrador de Hacienda, Alfonso Shelly.

SECCION QUINTA

Alcaldía de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

Por el plazo de treinta días á contar desde que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, el proyecto de alcantarillado señalado con el lema «Salus», durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones ó observaciones que contra el mismo se presenten por escrito.

Zaragoza 4 de Febrero de 1905.— Alfredo de Ojeda.

Año del alista- miento	Número del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES			Número del sorteo	Número del alista- miento	PUEBLOS Y NOMBRES			Exención o ex- cepción	Exención o ex- cepción
1902	190	Manuel Gil Torres.....	T.	1903	155	Antonio Ballesteros Sánchez.....	L.				
	198	Manuel Ramírez Baya.....	L.		158	Emilio Pont Coll.....	L.				
	202	Alfredo Valero Martínez.....	T.L.		162	Mariano Artal Retivel.....	T.				
	203	Juan Ibarra Lázaro.....	L.		163	José María Oláiz Burbano.....	F.				
	215	Pablo Millán Ollés.....	T.F.		165	Julio Laguna Azorín.....	F.				
	219	Francisco Berdejo Lahoz.....	F.		167	Mariano Aznar Viscor.....	T.				
	226	Lorenzo García Dena.....	L.		179	Rafael Delgado Val.....	L.				
	233	Amado Usón Barber.....	T.		180	Jorge Monforte del Campo.....	L.				
	241	Antonio Serrano Mallén.....	L.		181	José Azorín Navarro.....	L.				
	244	Julián Sebastián Paesa.....	L.		182	Germán Consejo Ortiz.....	T.				
	262	Luis Elipe Brualla.....	L.		188	Sautos Serrano Ribera.....	T.				
	276	Jesús Pérez Benaque.....	T.		189	Jesús Sacristán Zurrón.....	T.				
	283	José López Sánchez.....	L.		191	Francisco Castillo Tenías.....	L.				
	288	Julián Lacosta Lahoz.....	L.		192	Manuel Muñoz Nerviol.....	F.				
	291	Marcelino Clavero Torréns.....	L.		196	Antonio Abuelo Fisola.....	T.				
	296	Justo Figueras Gracia.....	L.		200	Ramón Bravo Vidal.....	L.				
	321	Adolfo Labaila Manero.....	L.		209	Matías Martí Orús.....	L.				
	323	Aquilino Molina Gracia.....	L.		210	José Rodríguez.....	T.F.				
	324	Constantino Lasheras Yope.....	L.		212	Estanislao Anchelergues Molinos.....	L.				
	330	Augel Serón Sanz.....	F.		216	Miguel Pardo Bona.....	F.L.				
	339	Pablo Cantín Barbó.....	L.		218	José Lozano Marín.....	L.				
1903	2	Luciano Isaba Sancho.....	L.		220	Vicente Domingo Lainéz.....	L.				
	7	Manuel Perdiguer Sánchez.....	L.		223	Manuel Esteban Agulló.....	L.				
	16	Francisco Serrano Larrosa.....	T.F.		225	Ventura Batalla Gamarra.....	T.				
	21	Luis Crespo Palacín.....	F.		227	Demetrio Forcén Millán.....	T.L.				
	24	Antonio Fuentes Nalbay.....	L.		228	Mariano Redondo Serrano.....	L.				
	33	Joaquín Romero Monreal.....	L.		232	Florentino Fondevilla Moreno.....	L.				
	35	Arturo Carceller Bues.....	F.		245	Sixto Salvador Gracia.....	L.				
	38	Primo Sánchez Peguero.....	L.		247	Mannel Pont Vivas.....	L.				
	39	Aniceto Cameo Gracia.....	T.		253	Enrique Buisán Gracia.....	L.				
	40	Antonio Aznar Tejero.....	F.		255	Andrés Val Gazo.....	T.L.				
	41	Julio Moré Revuelto.....	F.		260	Miguel García López.....	F.				
	43	Alejo Lobera Garcés.....	T.		268	José Echevarría García.....	F.				
	50	Pedro Laborda Franco.....	F.		271	José Claver Artal.....	L.				
	52	Amador Herrero Nicolás.....	L.		273	Práxedes Edo Illesa.....	L.				
	59	Pedro Latorre Biel.....	L.		283	Tomás Tolosana Campos.....	L.				
	65	Eusebio Benito Gracia.....	L.		285	Valeriano Escudero Biánquez.....	T.				
	72	Francisco Rozas Vallespín.....	L.		288	Francisco Sánchez Moreno.....	L.				
	79	Cecilio Pérez Valero.....	L.		291	Higinio Palacios García.....	L.				
	80	Lázaro Pastor Sancho.....	L.		294	Eusebio Ramón Gracia.....	L.				
	85	Antonio Gil de Bernabé Núñez.....	L.		304	Florencio Felices López.....	L.				
	90	Blas Solanas Alastuey.....	L.		306	Carlos Arcaya Hernández.....	L.				
	97	Florentino Boroa Picapeo.....	F.		311	Antonio Ferrer Badía.....	L.				
	100	Jenaro Loshuertos Esteban.....	L.		318	José Figueras Figneras.....	T.				
	102	Anselmo Joven Franco.....	L.		322	Angel Oria Pellejero.....	F.				
	105	Francisco Laviña García.....	L.		328	Mannel Ruiz Puyó.....	T.				
	106	Juan Tello Basurte.....	T.		336	Gregorio Bueno García.....	L.				
	107	Alberto González Azpíllaga.....	F.		340	Andrés Alvarez Navarro.....	L.				
	108	Jenaro Vicente Peromarta.....	T.		349	León Cardesa Puyal.....	L.				
	109	Feliciano Fuentes Olivés.....	L.		351	Angel Sánchez Arbiol.....	L.				
	113	Demetrio Aranda Berges.....	L.		352	Ruperto Pérez Garralaga.....	L.				
	117	José Artigas Lafoz.....	L.	1904	3	José Vargas Martín.....	F.				
	126	Pablo Tirado Almale.....	L.		7	Joaquín Porta Bel.....	F.				
	129	Antonio Guardiola Tejedor.....	L.		10	Faustino Pellejero Mamblona.....	F.L.				
	135	Vicente Conesa Anadón.....	L.		13	Fermín Arias Endrina.....	L.				
	136	Fernando Carrillo Navarro.....	L.		14	Juan García Esteban.....	T.				
	138	Julián Asín Gracia.....	L.		15	Julio Zurriaga Pellejero.....	L.				
	141	Luis Latorre Lagarda.....	L.		18	José Pérez Calvo.....	L.				
	148	Francisco Terréu Aranda.....	F.		25	Enrique Ibáñez Sánchez.....	F.				
	150	Jorge Alias Capitán.....	L.		26	Manuel Rodrigo Orús.....	L.				

Año del alisamiento... sorteo... Nº de sorteo... Exención o excep-	PUEBLOS Y NOMBRES			Año de la lista- miento... Número de sorteo... Exención o ex- cepión... PUEBLOS Y NOMBRES	Extensión o ex- cepión... Municipio... Año de la lista- miento... Número de sorteo... Exención o ex- cepión... PUEBLOS Y NOMBRES
1904	27 Florentín Sánchez Ballonga	F.	1904	231 Pascual Enjuanes Cardona	F.
	28 Mariano Gómez Atienza	F.		233 Vicente Millán Oller	T.
	34 José Catroy Marcellán	L.		237 Fermín Delmás Moya	F.
	38 Juan Gálvez Sanz	L.		243 Federico Gregorio Pérez	L.
	39 Luis Corella Pérez	F.		245 Francisco Pujol Ferrer	L.
	41 Pascual Gracia Villacampa	L.		246 Joaquín Roche Jaime	L.
	42 Demetrio Nieto de la Nogal	Preso.		247 Mariano Bitrián Ferrer	L.
	45 Julián Antorán Nogueras	T.		252 Vicente Sánchez García	L.
	47 Manuel Bosque Gutiérrez	F.		259 Manuel Acín Abad	L.
	48 Vicente Leal Saldaña	T.		263 Feliciano Gracia Castillanzuelo	L.
	49 Prudencio Becerrica Pardos	L.		264 José Bona Tenías	E.
	62 Bernardino Abadía Herrando	L.		265 Manuel Soro Castillón	L.
	71 Jorge Raymón López	F.		267 Mariano Royo	L.
	74 Edaardo Fuster Fuster	L.		269 Germán Sánchez Domínguez	L.
	75 Tomás Añechina Zamboray	T.		271 Lamberto Pasqual Solán	T.
	76 Serafín Barceló Bello	L.		273 Fermín Casanova Abansés	L.
	79 Narciso Valmaña Ledesma	T.		275 Enrique Muella Fernández	Preso L.
	80 Alejandro Navarro Bernál	L.		277 Manuel Garisa Jiménez	L.
	84 José Estradera Pastor	L.		279 Francisco Ibáñez Ferrer	L.
	86 Mariano Hernández Tinao	F.		282 Jacinto Sánchez Delgado	L.
	98 Angel Grillo Garín	T.		283 Marcos Villa Ruiz	T.
	100 Elías Elías Sáenz	F.		286 José Ollo Gracia	L.
	101 Pascual Sobradiel Gracia	T.L.		287 Alejandro Saganta Abuelo	L.
	102 Amilio Rivas Jiménez	L.		288 José Martínez Martín	T.F.L.
	107 Juan Jalle Gracia	T.		293 Manuel Olivari Pérez	E.
	109 Teodoro Altarriba Solán	L.		297 Antonio Mata Tolosana	L.
	115 Mariano Serrate Llausac	L.		303 Mariano Beltráu Vaquero	L.
	117 Francisco Salvez Puisac	L.		306 Tomás Fuertes Tejedor	L.
	119 Andrés Durán Tena	L.		311 Eugenio Rodríguez Ruiz	F.
	127 Joaquín Aguirar Cortés	L.		312 Félix Escota Molina	L.
	128 Florencio Ramos Montañés	F.		320 Loreuzo Berdala Casanada	T.
	132 Mariano Moreno Vinuesa	T.L.		325 Manuel Serrano Morána	T.
	133 Teodoro Pra Pérez	L.		326 Gregorio de Gracia	F.L.
	134 Rafael Vergara Ubeda	L.		327 Esteban Ledesma Petreñas	L.
	138 Vicente Sáenz de Cenzano Badía	L.		329 Casimiro Ginés Gargallo	L.
	140 Manuel Fabra Gracia	T.		339 Federico Lambistos Asensi	L.
	144 Carlos Sereua Sáinz	L.			
	149 Mariano Ruiz Alfonso	L.			
	152 Emilio Valimaña Ripa	L.			
	162 José Bitrián Joven	L.			
	163 Jerónimo Tapia Escós	L.			
	167 Manuel Navarro Díaz	T.	1897	379 Hermenegildo Lalana Bonel	F.
	175 Ladislao Berní Bailo	L.	1901	12 Pascual Repollés Royo	L.
	180 Tomás Díez Pelegrín	L.		80 Miguel Martín Debesa	L.
	192 José Gerbero Bardagi	L.		114 Víctor Latorre Sierra	L.
	193 Rafael Peropadre Muniesa	L.		170 Enrique Gil de Bernabé Morón	L.
	195 Leopoldo Tardes Zaragoza	F.		222 Pedro de Nicolás Zabaleta	F.
	197 Andrés Valencia Cardiel	T.		350 Tomás Alida Grasa	L.
	198 Celestino Mezquita Corbinos	L.	1902	1 Eusebio Castel Vilueña	L.
	205 Jorge Labe Ferrando	L.		3 Sebastián Marqués García	L.
	212 Evaristo Martínez Mateo	L.		5 Juan Fábregas Casales	F.L.
	214 Julio Puente Artiagoitia	F.		7 Juan Padilla Gimeno	L.
	218 Francisco Barceló Sola	L.		13 Francisco García Luna	L.
	219 Benito Arnas Gracia	L.		15 Bienvenido Bellotas Bernál	L.
	220 Egidio Souier Laplana	T.		24 Luis Boyer Tremosa	L.
	221 Francisco Lapuente Arracó	L.		29 Julián Campillo de Gracia	L.
	223 Joaquín Lo Lalana	T.		33 José Tena Díaz	F.
	224 Arturo Caverio Pérez	T.		35 Francisco Martínez Mainar	F.
	228 Pablo Larroca Guiñar	F.		56 Inocencio Palos Maríu	T.
	230 Mariano Herrero Saúcho	L.		59 José Audosilla Gonzalvo	L.

Año del sorteo.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES		Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES		Exención o excepcción.....
		Año del sorteo.....	Exención o excepcción.....		Año del sorteo.....	Exención o excepcción.....	
1902	62	Isidoro Moreno Hombrados.....	L.	1902	286	Francisco López Herrero.....	L.
	68	Agustín Rubio Paz.....	T.		294	Félix Briones Vilar.....	F.
	72	Felipe Cirac Vallabriga.....	L.		305	José Calvera Aparicio.....	L.
	75	José Redondo Jorro.....	E.		319	Mariano Carreras Loshuertós.....	L.
	77	Alvaro López Sanz.....	F.L.		320	Vicente Nuel Blasco.....	T.
	79	Jacinto Pallarés Abella.....	T.		323	Manuel Gómez Sierra.....	T.
	87	Bienvenido Peris Jiménez.....	L.		325	Miguel López Bernal.....	L.
	89	Cirilo Latorre Cristóbal.....	E.		339	Mariano Aliaga Val.....	L.
	90	Isidoro Came Vicente.....	L.		341	Domingo Ferrer Lasarte.....	L.
	103	Pascual Cambra Roda.....	L.		343	Antonio Hernando Calvo.....	L.
	110	Agustín García Lahoz.....	L.		346	Emilio Marcuello Esteban.....	L.
	111	Faustino Rebollo Pérez.....	L.		352	Mariano Martínez Gómez.....	T.L.
	112	Joaquín Morellón Qaflez.....	L.		357	Mariano Salas Nogués.....	F.L.
	113	Juan Blánquez Serrano.....	L.		366	Manuel Lafuente Salete.....	L.
	115	Francisco Tejedor Nogueras.....	L.		367	Isidoro Pérez Marquina.....	L.
	117	Jesús Ribera Tapia.....	T.F.		378	Fermín Chalmete Pablo.....	L.
	131	Victorino Monfit Ricarte.....	F.L.		380	Agustín Laguía Morata.....	L.
	134	Niceto Ferriández Villaya.....	L.		381	Vicente Sebastián Sanmiguel.....	L.
	145	Mariano Morellón Morellón.....	T.L.		384	Agustín Zapater Abadía.....	F.L.
	149	Tomás Muñoz Pérez.....	L.		392	Andrés López Azuar.....	L.
	159	Amado Gómez López.....	L.		408	Vicente Moros Gaspar.....	L.
	162	Manuel Trigo Gracia.....	L.		428	Ramón Monforte López.....	T.
	166	Jenaro Lanuza Martínez.....	L.		432	León Ripol Turrez.....	F.
	171	Vicente Marqués Franco.....	F.		458	Benito García Pérez.....	L.
	175	Fermín Bibrian Díaz.....	T.		474	Félix Bayeta Sáchez.....	L.
	178	Manuel Abadías Penón.....	T.		485	Antonio Monguillod Berduque.....	L.
	180	Francisco Agesta Soler.....	L.		487	Tomás Monterde Anglada.....	T.
	188	Francisco Falo Aspiros.....	T.		488	Pablo Muñío Garralaga.....	L.
	189	Aurelio López Melendo.....	T.		489	Mariano Serrano Simón.....	L.
	190	Flavio Ruiz Cervero.....	L.		493	Daniel Benedicto Sorolla.....	L.
	199	Camilo Sardón Carceler.....	T.		496	José Gascón García.....	F.
	203	Baldomero Quintín Cidraque.....	L.	1903	4	Julio Fatás Ferrando.....	T.
	206	Marcelino Tobías Aliaga.....	L.		11	Pedro Oñaque Lapuente.....	L.
	216	Prudencio Rodríguez Molinos.....	L.		18	Amadeo Emperador Lavé.....	L.
	217	Jenaro Salueña Jorro.....	L.		25	Ignacio Ascaso Peña.....	F.
	219	Francisco Itáñez Alonso.....	F.		26	Fernando Rodrigo Gómez.....	L.
	228	Félix Iglesias Gil.....	L.		28	Antonio Ferrando Lalacín.....	L.
	230	Damián Bálaguer Jiménez.....	F.		29	Gerardo Ballesteros Ibáñez.....	L.
	232	Pío Ballesteros Alava.....	F.		34	Manuel Ferrer Marín.....	L.
	233	Santiago Acevedo Barón.....	L.		35	Julián Ribera Franca.....	F.
	236	Manuel Bravo Matute.....	L.		36	Orcencio Blancas Irigoyen.....	L.
	237	Pablo Val Asensio.....	L.		43	Manuel Martínez Juste.....	L.
	238	Manuel Sanz García.....	L.		44	Audrés Castellón Abad.....	T.
	242	Emilio Casanova Villagrasa.....	F.		49	Bienvenido Alamán Artigas.....	F.
	243	Manuel Martínez Contreras.....	T.L.		52	Tomás Gracia Cerezuela.....	L.
	245	Eugenio Bláquez Alamán.....	L.		54	Justo Pérez Sánchez.....	F.
	246	Luis La justicia Lacorte.....	L.		55	José Jiménez Cebollada.....	L.
	248	Meñor Martínez Salvador.....	L.		64	Nicolás Ganohola Pel.....	F.
	250	Ciriaco Caliente Expósito.....	F.		65	Faustino Lapuente Aguilar.....	L.
	253	Francisco Sanz Martínez.....	L.		66	Manuel Palacios Gracia.....	T.
	254	Rafael Franco Melero.....	L.		67	Esteban Ardid Garcés.....	L.
	256	Autonio Benedicto Gracia.....	T.		68	Santos Beltrán Serrano.....	T.L.
	259	Florencio Ponz Pérez.....	L.		69	Benito de Gracia.....	T.
	261	Amado Ruiz Rodríguez.....	T.		85	Domingo Tineo Panillo.....	T.
	262	José Tárdez Zaragoza.....	T.		92	Sixto Pinilla Malandia.....	L.
	263	Manuel García Martínez.....	L.		93	Benito Tolosana Bueno.....	F.
	271	Francisco Beiño Pallarés.....	F.		104	Vicente Lafuente Glavería.....	L.
	272	Isaías Yagüe Martín.....	L.		106	Bienvenido Alava Delgado.....	L.
	274	Angel Peña González.....	T.		107	Felipe Lázaro Melguizo.....	T.
	279	Eduardo Longás Zabala.....	L.				

Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex- cepción.....	Año del alta- miento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES		Exención o ex- cepción.....
1903	109 Francisco Alfonso Sariñena.....	L.	1903	456 Nicasio Bueno Escalera.....			T.
	121 Enrique Mafioti Rodes.....	F.		459 Justo Insa Luna.....			F.
	122 Félix Ramón Langlara.....	F.		460 Federico Aliaga Valenzuela.....			L.
	125 Pablo Ponce Escalona.....	L.		470 Ramón Puyol Lalaguna.....			F.
	130 Joaquín Tomás Miravete.....	F.		476 José Barón Benedicto.....			L.
	133 Valero Villalba Franguas.....	L.		480 Nicolás Villellas Ferrer.....			L.
	138 Bonifacio Lasierra Beocerril.....	L.	1904	3 Miguel Guallar Roche.....			L.
	141 Martín Marco Velilla	L.		6 Francisco Artal Clavero.....			L.
	144 Pedro Serón Miguel.....	L.		10 Mariano Trullén Gálvez.....			F.
	145 Mariano Flordeles Royo.....	F.		15 Manuel Cameo Zárate.....			Prese
	146 Manuel Salas Camerano.....	L.		17 Francisco Lagranja Abellac.....			L.
	157 José Aguado Salillas.....	L.		22 Vicente Ariegui Jimeno.....			L.
	160 Salvador Lorda Madre.....	L.		24 Antonio Larumbe.....			L.
	167 Juan Ortiz Jimeno.....	F.		25 Andrés Pontaque Ribera.....			L.
	172 Bienvenido Francés Manero.....	F.		30 Gundencio Piosa Lacueva.....			T.
	176 Joaquín Lizana Campo.....	L.		35 Emilio Gómez Castelló.....			L.
	182 Bartolomé Artal Cebollada.....	L.		41 Antonio Sánchez Royo.....			F.L.
	185 Pedro Vicente Nogueras.....	T.L.		42 Narciso Sendre Pérez.....			F.
	191 Jerónimo Madrid Gastón.....	L.		52 Fernando Feruández Esteban.....			F.
	192 Marcelino Gómez Gasca.....	L.		54 Aniceto Gracia Artal.....			L.
	193 Pablo Martín Aznar.....	L.		55 Bernardino Gracia Longás.....			F.
	197 Justo Larrosa Sancho.....	F.		58 Macario Salueña.....			L.
	201 Lorenzo Llera García.....	T.		59 Manuel Gracia Bernal.....			T.
	205 Cesáreo Muñío Anglada.....	F.		63 Manuel Martínez Ocaña.....			T.
	212 Macario Guillén Bosque.....	F.		64 Félix Martínez Serrano.....			L.
	215 Pedro Villar Domínguez.....	T.		66 Manuel Campos Bergua.....			T.
	217 Gregorio Rico Boira.....	F.		67 Higinio Lobera Lausín.....			L.
	223 Isidro Marín Navarro.....	L.		73 Benito Urraca Guillermo.....			F.
	244 Ricardo Lía Fuertes.....	T.		80 Manuel Alcolea Gracia.....			T.F.
	252 Aniceto Muñío Rabadán.....	L.		85 Domingo Arnal Duarte.....			L.
	254 Pablo Calderón Bardagí.....	L.		86 Manuel Serrano Serrate.....			T.
	257 Ramón Navarro Soria.....	L.		89 Tomás Gracia Daroca.....			L.
	260 Pascual Domenech Serrate.....	L.		90 Angel Peraltá Arnal.....			F.
	272 Antonio Val Escosa.....	F.		93 José Forns Valdeperas.....			L.
	274 Luis Perales Lahuerta.....	L.		97 Joaquín Martínez Callejero.....			F.
	277 Isidro Martín Tabuena.....	T.		100 Pedro Gracia Expósito.....			Prese
	282 Julio García Garcés.....	L.		103 Gregorio Andrés Segura.....			T.
	283 José Cristóbal Heras.....	T.		109 José Arnau Vidal.....			L.
	290 Secundino Ara Alloza.....	L.		110 Rafael Ferrer Pascual.....			L.
	300 Francisco Bardagí Roy.....	L.		111 Demetrio Moreno Atienza.....			T.F.
	302 Manuel de la Mata Huici.....	L.		113 Fernando Aquilué Ripol.....			F.
	306 Gregorio Palencia Salvador.....	T.		118 Juan Aguilé Muniente.....			T.
	344 Estanislao Notario Villagrasa.....	L.		119 Clemente Torres Lostes.....			L.
	364 Félix Ramírez Gómez.....	L.		121 Santiago Gracia Montalar.....			L.
	365 Ricardo Ferrer Marco.....	L.		126 Eusebio Navarro Pablo.....			F.
	376 Angel Blázquez Juste.....	L.		129 José Correas Monforte.....			F.
	377 José Cester Fornier.....	L.		130 Manuel Quintana Alegre.....			L.
	378 Carlos Val Ansón.....	T.		132 Francisco Gonzalo Sorolla.....			L.
	380 Antonio Bellé Gracia.....	L.		136 Antonio Gutiérrez Lázaro.....			L.
	385 Manuel López Fatás.....	L.		137 Jorge Liso Gracia.....			T.L.
	386 José Soro Cuartero	L.		139 Eusebio Tejedor Aguilar.....			L.
	388 Eduardo Virgili Nadal.....	L.		148 Teodoro Gómez Royo.....			F.
	389 Juan Susán Vallarín.....	L.		149 José Fabón Gallego.....			L.
	393 Mariano Causapé Salillas.....	T.		162 José Cenzano Giribert.....			F.
	394 Pablo Callén Martínez.....	L.		163 Timoteo Grasa Sánchez.....			L.
	399 Pablo Gracia Ballén.....	L.		165 Benito Maluenda Gómez.....			L.
	412 Miguel López Coronado Lafuente	T.		167 Blas Ferrando de Val.....			L.
	421 Manuel Bobe Roy	L.		173 Antonio Genzor Cartagena.....			F.
	451 Idefonso Gómez Bello	F.		177 Casimiro Gallén Gil.....			L.
	455 Antonio Marín Asensiо	F.		182 José Ramón Duarte.....			F.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

167

IMPUESTO DE MINAS.—Cuarto trimestre de 1904.

RELACION de las minas que se han explotado en dicho trimestre, según las relaciones presentadas por los interesados, y los datos de la Jefatura de Minas, con expresión del precio bruto obtenido e importe del impuesto del 3 por 100 que deben satisfacer, así como de aquellas cuya fijación se ha declarado firme por el Ilmo. Sr. Delegado.

NOMBRES DE LAS MINAS	NOMBRE DEL DUEÑO O EXPLORADOR	Provincia.	TERMINO DONDE RADICAN	CLASE.	MINERAL QUE DEBE TRIBUTAR	LEY por 100.	PLATA por kilogramo.	VALOR integro del quintal mé- trico en al- macén.	Producto bruto. —	3 por 100 del valor fin- tiero. —	OBSERVACIONES	Pesoless.
708	San Luis.	Zaragoza.	Calzerna.	Pb.	Pb.	200	40	1/4 gramo.	5	1.000	30	
4	El Porvenir.	Idem.	Torres de Berrellén.	S. gemma.	274	98	•	0'75	205'50	6'17		
14	El Balcón.	Idem.	Remolinos.	Idem.	1.248	98	•	0'75	936	28'08		
31	El Angel.	Idem.	Idem.	Idem.	3.368	98	•	0'75	2.676	80'28		
47	Esperanza.	Idem.	Torres de Berrellén.	Idem.	1.185	98	•	0'75	888'75	26'66		
152	Paquita.	Idem.	Remolinos.	Idem.	Idem.	220	98	•	0'75	165	4'95	
296	El Gallo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	•	•	•	•	20	0'60	
127	La Sulfúrica.	C. Sales y Aguas de Mediana	Sulfato sosa.	Idem.	Idem.	20	14	•	•	460'50	13'81	
319	Condal.	D. Adolfo Codina.	S. salinas.	Idem.	Idem.	614	98	•	•	•	•	
155	San Cresencio.	Miguel Romero (Viuda).	Sal gemma.	Idem.	Idem.	•	•	•	•	•	•	
185	Jenaro Calvé.	Jenaro Calvé.	Idem.	Idem.	Idem.	•	•	•	•	•	•	
183	Rosalía.	Joaquín Martín.	Remolinos.	Idem.	Idem.	•	•	•	•	•	•	
33	Santa Eulalia.	Martín Estremera.	Idem.	Idem.	Idem.	•	•	•	•	•	•	
MINAS CON FIJACION												
31 II DECLARADO FIRME												
147	Sancho Abanca.	D. Joaquín Leza.	Pure Salt Compañía inglesa.	Idem.	Idem.	•	•	•	•	100	100	
	La Real.	•	•	Idem.	Idem.	•	•	•	•	•	•	
TOTAL.....												
										232'55		

Zaragoza 30 de Enero de 1905.—El Administrador de Hacienda, Alfonso Shelly.

SECCION SEXTA

Desconociéndose el paradero del mozo Tomás Calvo Magazo, hijo de Pedro y María, comprendido en el alistamiento del presente año conforme al caso 5.^o del art. 40 de la ley, se le cita y emplaza por medio de esta publicación y para ante esta Alcaldía al acto de la rectificación de dicho alistamiento y á los demás que le subsiguen en los días determinados por la expresada ley; advirtiendo al mozo referido, que de no realizar su comparecencia como se le previene, sufrirá los perjuicios consiguientes á la falta.

Saviñán 26 de Enero de 1905.—El Alcalde, Isidoro Nalda.

No habiendo comparecido al acto de la rectificación del alistamiento el mozo Rafael Carbonell Escudero (gitano), hijo de Miguel y de Ramona, transeúntes, comprendido en el reemplazo del ejército del año actual, se le cita por segunda vez para que comparezca por sí ó por persona que legalmente le represente en las Casas Consistoriales de este pueblo los días 11 y 12 del actual y todos los domingos del mes de Marzo siguiente respectivamente, en la inteligencia que de no comparecer en una u otra forma será declarado como prófugo.

Nigüella 2 de Febrero de 1905.—El Alcalde, Gregorio Liarte.

Se cita al mozo Manuel Portolés Vallés, cuyo paradero se ignora, para que el día once de los corrientes y hora de las ocho de su mañana, comparezca en la Casa Capitular por sí ó por persona que legítimamente le represente, á exponer lo que le convenga en la sesión del cierre definitivo del alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Caspe 3 de Febrero de 1905.—El Alcalde, C. Arcaya.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Borja.

D. Gregorio Fernández de Arnedo, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente sobre declaración de heredero ab-intestato de Santos Ibáñez Aranda, que falleció en estado de viudo, en Purnjosa, de donde era natural el día siete de Diciembre del año próximo pasado, y por providencia de hoy he acordado llamar por edictos á los que se crean con derecho á la herencia del Ibáñez, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, á contar desde su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza; apercibiéndoles con que no haciéndolo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Borja á treinta de Enero de mil novecientos cinco.—Gregorio F. de Arnedo.—Ante mí, Licenciado Manuel Maynar Barnolas.

Jaca.

Cédula de citación.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en causa seguida por robo de dinero en el pueblo de Acumuer, se cita á D. Juan Rey, Ingeniero mecánico, vecino de Zaragoza, para que en el término de cinco días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de aquella provincia, comparezca en la Sala Audiencia de éste Juzgado, al objeto de prestar informe como perito, en dicha causa; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Jaca á treinta y uno de Enero de mil novecientos cinco.—El Escribano, Victoriano Aventiu.

JUZGADOS MILITARES

Zaragoza.

D. Eusebio Arbex é Inés, Capitán Ayudante del séptimo regimiento montado de Artillería, Juez instructor del expediente seguido contra el artillero del mismo cuerpo Manuel Miralles Serrat, por la falta grave de primera deserción;

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Miralles Serrat, hijo de Manuel y María, natural de Binaced, Juzgado de primera instancia de Huesca, de veintidós años de edad, soltero, de oficio herrero, su estatura un metro sescientos ochenta y seis milímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, se presente en este Juzgado, sito en Zaragoza, cuartel de Artillería del Carmen, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por la falta grave de primera deserción, bajo apercibimiento, de que si no comparece en el plazo señalado, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S.M. el Rey (que Dios guarde), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Manuel Miralles Serrat, y caso de ser habido, se le conduzca á esta Plaza á mi disposición con las seguridades convenientes conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Zaragoza dos de Febrero de mil novecientos cinco.—Eusebio Arbex.

PARTE NO OFICIAL

Sindicato de riegos de Miraflores.

Las cuentas generales de todo lo cobrado y pagado durante el finado año de 1904 con sus justificantes, se hallarán de manifiesto, en el local de la Depositaria, sito en la calle de San Juan, número 1, por término de diez días y horas de diez á doce, á fin de que los señores herederos de aquél puedan si gustan enterarse de las mismas.

Zaragoza 4 de Febrero de 1905.—El Director, Manuel Serrano Gavara.